



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

***Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial***

**Acta N°004**

**Sesión N°. 004-CEOCESCC-AN-2017 de 03 de Octubre de 2017**

**Preside la Sesión:** Econ. Elizabeth Cabezas G.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con catorce minutos, se reúne la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

La Presidenta de la Comisión, **Econ. Elizabeth Cabezas G**, agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la Secretaria Relatora constatar el quórum reglamentario.

La señora Secretaria constata el quórum correspondiente e informa a la Presidenta que se encuentran presente nueve Asambleístas:

1. Elizabeth Cabezas
2. Fafo Gavilánez
3. Fabricio Villamar
4. Karla Cadena
5. Freddy Alarcón
6. Patricio Donoso
7. Luis Pachala
8. Marcelo Simbaña
9. Ana Belén Marín

Se verifica que existe el quórum de ley para dar inicio a la Sesión.

Seguidamente, la **señora Secretaria** procede a dar lectura del orden del día, por petición de la Presidenta de la Comisión:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**“CONVOCATORIA N°. 004-CEOCESSC-AN-2017**

Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión N°. 004, a desarrollarse el día martes 03 de octubre de 2017, a las 15H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional (sala de la comisión de GADs), ubicado en la Avenida 6 de diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comparecencia de las siguientes agrupaciones, con la finalidad de presentar propuestas y planteamientos en los temas relacionados con la LOTTTSV y COIP en seguridad vial:

15h00

- Sr. Geomar Gruezo Vicepresidente de FENACOTIP

15H30

- Sr. Alex Puente Director de CICLOPOLIS

- Sr. Frank Fuentes Presidente de la Unión de Ciclistas del Ecuador

- Lic. Gorki Obando Gerente General ANETA

- Dr. Guillermo Abad Presidente de Justicia Vial

- Sra. María del Carmen de la Torre Directora de la Fundación KARUNA Corazones en el Cielo

- Sra. Rosa Carrera Directora de la Fundación Corazones Azules

- Sra. Soraya Herrera Presidenta de la Fundación CAVAT

2. Asuntos Varios.”

La **Presidenta de la Comisión** pone en consideración el orden del día, y el **Asambleísta Patricio Donoso** pide un cambio en el orden del día, en virtud de que ha sido convocado por el Presidente de la Asamblea Nacional a una reunión del CAL, que dará inicio en pocos minutos, manifiesta que ha venido trabajando con la Fundación CAVAT, por lo que le gustaría que dicha Fundación tenga la primera o segunda intervención dentro de las comparecencias, lo cual se aprueba por unanimidad. A continuación la **Presidenta de la Comisión** solicita se dé lectura del primer punto del orden del día:

**“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

1. **COMPARECENCIA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA LOTTTSV Y COIP EN SEGURIDAD VIAL:**

15H00

- **SR. GEOMAR GRUEZO VICEPRESIDENTE DE FENACOTIP**

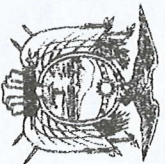
15H30

- **SRA. SORAYA HERRERA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CAVAT”**
- **SR. ALEX PUENTE DIRECTOR DE CICLOPOLIS**
- **SR. FRANK FUENTES PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE CICLISTAS DEL ECUADOR**
- **LIC. GORKI OBANDO GERENTE GENERAL ANETA**
- **DR. GUILLERMO ABAD PRESIDENTE DE JUSTICIA VIAL**
- **SRA. MARÍA DEL CARMEN DE LA TORRE DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN KARUNA CORAZONES EN EL CIELO**
- **SRA. ROSA CARRERA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CORAZONES AZULES”**

La **Presidenta de la Comisión** da la bienvenida al señor Geomar Gruezo Vicepresidente de FENACOTIP, quien ha sido convocado por una solicitud planteada por el Asambleísta Lenin Plaza, le concede la palabra y da inicio así a las comparecencias.

Interviene el **señor Geomar Gruezo Vicepresidente de FENACOTIP**, quien en primer lugar agradece la solicitud aceptada por la Econ. Elizabeth Cabezas G. en calidad de Presidenta de la Comisión para su comparecencia, así mismo a las y los Asambleístas miembros, y de manera especial al Asambleísta Lenin Plaza por haber buscado el espacio para que los transportistas esmeraldeños manifiesten las distintas preocupaciones que les aquejan. Se refiere a la ANT, indica que la provincia de Esmeraldas en los momentos actuales, se han unido todos los tipos de transporte frente a la problemática que están atravesando. Dice que lo que van a mencionar, son las conclusiones concretas de los requerimientos que tienen hacia la Comisión Ocasional con respecto a la ANT.

Dice que hace diez años atrás tenían dificultades; alta accidentabilidad producto de la forma de cómo se manejaba la anterior Agencia de Tránsito, porque se entregaban frecuencias sin ningún control, sin ningún tipo de consideración, llegaron en un momento a tener cinco vehículos que salían en una misma hora, producto de eso la accidentabilidad era sumamente alta en la provincia de Esmeraldas. Los transportistas llegaron a un acuerdo, hicieron un trabajo responsable, considerando todas las particularidades existentes dentro del norte sur y centro de Esmeraldas, y decidieron entrar por su propia cuenta a un proceso de regularización con todas las empresas de transporte que llegan



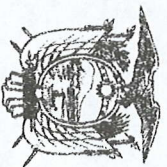
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

a Esmeraldas. Dice que, la ciudadanía de los pueblos de Esmeraldas les dio una advertencia, que si los transportistas no se ponían de acuerdo, ellos iban a presidir de sus servicios e iban a buscar una solución porque habían demasiados accidentes, competencias entre buses en las carreteras y eso desencadenaba una serie de problemas. Por lo que, los transportistas se reunieron para buscar soluciones, y dentro de ese marco lograron hacer un proceso de regulación donde se ha garantizado en la actualidad, que provincia de Esmeraldas sea la provincia que menos accidentes tiene en el país.

**Geomar Gruexo**, manifiesta que están bien regulados en la zona norte, está saliendo una unidad cada diez minutos, a la zona norte, zona de Atacames salen cada ocho minutos y a la zona central que es Santo Domingo salen cada cinco minutos, están regulados y dice que las operadoras han hecho un gran esfuerzo para tener control satelital de todas las unidades, por lo que, el vehículo que excede la velocidad es sancionado por ellos mismo con una multa. De esta manera se están evitando las competencias entre buses en las vías, ningún vehículo puede alcanzar al otro porque si esto llega a suceder es sancionado.

Dice que lo actualmente le preocupa es que, en la ANT hay ocho informes favorables para que otras cooperativas entren a la provincia de Esmeraldas. Su preocupación es que el ingreso de nuevos vehículos operadores puede dañar el modelo de trabajo que se ha venido desarrollando. El compromiso actual de los transportistas del país y de las diferentes organizaciones es bajar la accidentalidad, dice que ellos lo han venido cumpliendo. Manifiesta que en días anteriores salió una resolución que otorga frecuencias a la Cooperativa Pullman Carchi, para entrar a Esmeraldas, lo cual significa que los transportistas de Esmeraldas deben echar todo su esquema de trabajo y entrar a competir en las carreteras, porque no pueden ellos trabajar regulados y controlados pagando multas, mientras una nueva operadora entra y sale de la provincia sin ningún tipo de dificultad. Dice que la ANT, en lugar de colaborar con criterios técnicos y responsables, está aumentando la accidentalidad en el país, por todo esto, menciona que es necesario que la Comisión Ocasional tome en cuenta esta situación. Dice que, cuando en el mes de Febrero se enteraron que la Cooperativa Espejo iba a entrar a Esmeraldas, se unieron y por medio de una movilización que contó con el apoyo del Alcalde Lenin Lara, lograron detener la entrega de la licencia para esta cooperativa. Dice que ellos hicieron un llamado a la ANT para que puedan constatar la situación que impide el ingreso de nuevas cooperativas en la provincia de Esmeraldas. Pide el apoyo a los miembros de la Comisión Ocasional, para frenar el otorgamiento de licencias a nuevas operadoras.

Destaca que la provincia de Esmeraldas por ser turística, en época de feriado, ingresan cien, doscientas hasta trescientas unidades porque llevan turistas, frente a lo cual ellos no pueden oponerse porque quieren impulsar turísticamente a la provincia, pero al referirse a los días ordinarios, dice que no se pueden incrementar más unidades como lo pretende la ANT y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

responsabiliza directamente a esta institución en lo que pueda ocurrir dentro de la Provincia de Esmeraldas.

Dice que los transportistas de Esmeraldas han hecho un gran esfuerzo por renovar el parque automotor, por la inversión que esto implica, y que la ANT al permitir que nuevas operadoras entren, están desconociendo el esfuerzo que ellos han hecho por mejorar el parque automotor y por reducir a la accidentalidad, y por eso se han unido para respaldar al transporte interprovincial de la Provincia de Esmeraldas.

Como Vicepresidente de FENACOTIP, pide a la Comisión Ocasional de Tránsito que responsablemente revisen la ley en lo que se refiere al Director de la ANT, menciona que debería ser alguien que conozca sobre el transporte y la movilidad del país. Dice que ese es el problema de fondo de la ANT, porque sus autoridades no tienen conocimiento sobre la movilidad del país.

Habla sobre la responsabilidad del Estado con respecto a capacitar y dar educación vial en todos los establecimientos educativos y también de hacer cumplir la ley, dice que estas dos situaciones no se cumplen y que son el eje fundamental para bajar la accidentalidad en el país.

Entrega a la Presidenta de la Comisión un documento que ingresa a Secretaría, con las inquietudes manifestadas y pide que como Comisión Ocasional eleven sus pedidos a la ANT.

La **Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión** recibe el documento, agradece la comparecencia del señor Geomar Gruzo Vicepresidente de FENACOTIP y pide preguntas por parte de las y los Asambleístas presentes.

Pide la palabra el **Asambleísta Lenin Plaza**, quien manifiesta su inconformidad con el Director de la ANT. Dice que los transportistas de Esmeraldas pretenden ser recibidos por la máxima autoridad de la ANT, razón por la que en la sesión anterior de la Comisión Ocasional, el Asambleísta se acercó al Director, quien de forma displicente dijo que por sus ocupaciones no tenía tiempo para eso. Pide a la Comisión que la autoridad de la ANT respete y de oídos a sus compañeros transportistas.

La **Presidenta de la Comisión** dice que se deben tomar las medidas pertinentes con respecto al tema mencionado por el Asambleísta Lenin Plaza, y da la palabra a Fernando Freire Presidente de los Transportistas de Esmeraldas.

Interviene el señor **Fernando Freire Calero Presidente de los Transportistas de Esmeraldas**, quien agradece a la Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión por la apertura que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

tenido con los transportistas por medio del Asambleísta Lenin Plaza. Dice que un acto histórico a nivel provincial, tiene varios objetivos de trabajo; pero que el primero y más importante es el de eliminar la ilegalidad en la Provincia de Esmeraldas, por lo que pide a la Comisión trabajar de manera conjunta para cumplir con su objetivo.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención del señor Geomar Gruezo y Fernando Freire, agradece también al Asambleísta Lenin Plaza por la gestión realizada, y da paso a la segunda parte de las comparecencias. Da la palabra a la señora Soraya Herrera Presidenta de la Fundación CAVAT.

Interviene la **señora Soraya Herrera Presidenta de CAVAT**, quien agradece mucho a la Econ. Elizabeth Cabezas Presidenta de la Comisión Ocasional por estar presente en la sesión, también agradece al Asambleísta Patricio Donoso. Manifiesta que CAVAT nace de la sociedad civil, desde el dolor, desde el sufrimiento y desde la pérdida de un ser querido. Dice que son una Fundación que brinda apoyo a las víctimas que han perdido un ser querido en un accidente de tránsito. Menciona que pertenecen a una asociación Iberoamericana de apoyo a víctimas, por lo que quiere proponer la Creación de la Unidad de Atención a Víctimas de Siniestros de Tránsito. Señala que el día que se firmó el Pacto con el Presidente de la República Lenin Moreno, él habló sobre la creación de una oficina y que conociendo su trabajo, dijo que está de acuerdo con que CAVAT cree esta unidad. Dice que se debe priorizar la Seguridad Vial en la ANT, ya que los siniestros de tránsito son hechos inesperados que están enlutando a las familias ecuatorianas, que cada accidente de tránsito logra una afectación de veinte personas de una misma familia.

Menciona el artículo 2 de la LOTTTSV, y habla sobre los principios a los que hace referencia, habla sobre el derecho a la vida, el libre tránsito, la movilidad pero con seguridad, en mejorar la calidad de vida del ciudadano, en la equidad del transporte terrestre, en la solidaridad.

Dice que la soledad después de un siniestro de tránsito y la falta de información, causan graves problemas en las familias ecuatorianas, la falta de asesoramiento legal, la falta de apoyo psicológico, son asuntos que el proyecto de Acción de la Unidad que se pretende crear, quiere cubrir.

Habla de la **Guía Iberoamericana** frente a los siniestros de tránsito, dice que ahí está la ruta a seguir para crear las unidades de atención a víctimas de siniestros de tránsito. Apoyo, información y orientación son los tres pilares que tiene este proyecto.

Interviene **Carolina Donoso**, quien expresa su agradecimiento a la Econ. Elizabeth Cabezas G. por el espacio brindado en la Comisión Ocasional y por el impulso que ha dado en el tema de Seguridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Vial, agradece también a todas las organizaciones presentes. Dice que las unidades de atención a las víctimas, debe ser implementado por el Estado y que CAVAT cuenta con los contenidos y herramientas para hacerlo. Menciona que se encuentran realizando un trabajo conjunto con la ANT y con otros actores sociales.

Dice que cada cuatro minutos muere un niño en el mundo por causa de un siniestro de tránsito. En el Ecuador murieron doscientos veinte niños el año pasado, y en los últimos diez años han muerto más de tres mil niños por siniestro de tránsito, manifiesta que, por ser el Ecuador un país en desarrollo el problema es aún más fuerte. Habla sobre un proyecto jurídico de seguridad vial infantil, que se ha venido trabajando desde hace cinco meses, que le gustaría brindar recomendaciones para la reforma legal por medio de la Comisión Ocasional. Sugiere la importancia de tomar aspectos legales positivos que se han adoptado en otros países, adecuándolos al Ecuador. Se compromete en presentar a la Comisión Ocasional un documento que contenga todas las inquietudes y requerimientos necesarios para la reforma legal.

Interviene la **Presidenta de la Comisión**, quien manifiesta que la propuesta que tiene CAVAT y que ya le había expuesto con anterioridad, es de suprema importancia en el ámbito de agilizar los procesos judiciales. Dice que se deben tomar en cuenta los tiempos, como por ejemplo, el tiempo que se tiene para poner la denuncia vs el tiempo de la ejecución de las acciones cuando hay muertos y heridos. Dice que son temas que han impedido que muchos casos estén judicializados y tengan el proceso correspondiente. Pide una aclaración a CAVAT sobre el tema de las reformas legales.

Interviene **Soraya Herrera**, quien manifiesta que en los talleres del Pacto se habló sobre judicializar los tiempos que se tienen dentro de un siniestro de tránsito, para que se considere la situación de las víctimas de personas que han sufrido un siniestro, y se les dé el tiempo prudente y necesario para poder actuar.

La **Presidenta de la Comisión**, pide preguntas a las y los Asambleístas miembro. En vista de que no hay preguntas, agradece la intervención de Soraya Herrera y pide a la señora Secretaria que de lectura de quien continúa según las comparecencias previstas.

Interviene **Frank Fuentes Presidente de la Unión de Ciclistas del Ecuador**, agradece a la Econ. Elizabeth Cabezas G. Presidenta de la Comisión Ocasional por recibirlo en la Sesión de la Comisión como participante de las sugerencias a la reforma de la Ley de Tránsito.

Manifiesta que la Unión de Ciclistas del Ecuador nació en la Provincia de Santa Elena en el año 2013. Dice que en estos cuatro años, han venido trabajando en varias iniciativas que promueven el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

uso responsable y los espacios seguros de las bicicletas. Señala que se ha manejado esto desde los distintos espacios, como; la promoción turística, la movilidad alternativa, la actividad deportiva, la resiliencia medio ambiental.

Al hablar sobre la seguridad vial, dice que han recogido peticiones que son de necesidad general. Dice que una de las **grandes falencias de la LOTTTSV es que está demasiado enfocada en el vehículo motorizado y no tiene un enfoque humano** que debería ser el centro de donde todo tenga su punto de partida, pone como ejemplo de esto al SPATT; donde señala que para que a una persona le cubra un seguro, debe haber tenido un accidente con algún vehículo motorizado o por lo menos este debe estar involucrado en el siniestro.

Adicionalmente señala que otra falencia es el incumplimiento de la normativa vigente. Dice que en el reglamento se menciona que los GADs, cada vez que vayan a construir una infraestructura, o que vayan a adecuar una que ya existe, tienen que considerar un estudio para la implementación de una ciclo vía, y eso no se respeta en ninguna parte del Ecuador.

Informa que al interior de la Unión de Ciclistas del Ecuador, han solicitado a todos sus miembros que hagan un análisis respecto de la normativa vigente y que espera en el transcurso de la próxima semana hacer llegar a la Comisión los aportes que tienen los miembros de la Unión Nacional de Ciclistas.

Dice que ellos son parte del Pacto, donde se encuentran impulsando **dos puntos fundamentales; el primero referente a educación temprana, la educación vial debe ser implementada en la malla desde temprana edad, para que en las vías prime la convivencia vial, y el segundo punto es la democratización de los recursos del Estado que se destinan para los subsidios de los combustibles.** La movilidad activa es tan legítima como la movilidad motorizada dice, por lo que la movilidad motorizada recibe muchos subsidios a los combustibles, lo cual no es democrático. Por lo que dice que, se debe empezar a pensar en incentivos que re-direccionen sus fondos.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención de Frank Fuentes y felicita por los grandes aportes que se están escuchando de todas las agrupaciones presentes. Da la palabra al Asambleísta Patricio Donoso.

Interviene el **Asambleísta Patricio Donoso**, quien manifiesta que los subsidios y cualquier reforma referente a los mismos, tiene que salir por ley, como iniciativa del Ejecutivo. Hace un llamado a presentar esta propuesta ante el Ministro correspondiente.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Manifiesta también que, la actitud de la Presidenta de CAVAT nace por la pérdida de un ser querido en un accidente de tránsito, por lo que resalta la valentía que la motiva.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra al **Vicepresidente de la Comisión Dr. Fabricio Villamar** quien dirigiéndose al Asambleísta Patricio Donoso, señala la importancia que tiene la Asamblea como primer poder Estado. Dice que si bien no pueden establecer tributos o subsidios, ni derogarlos, si pueden establecer los principios sobre los cuales tiene que girar la norma, por lo tanto, dice que si uno de los principios puede ser la re-democratización de los subsidios pueden hacerlo y el Presidente de la República debe acoger este pedido al momento de hacer una ley o un reglamento.

Se dirige a Frank Fuentes y dice que, muchas de las propuestas que el acaba de presentar, están recogidas dentro de la Resolución de la Comisión Ocasional, como la convivencia vial, por lo que sería de mucha utilidad que al momento de empezar a elaborar la reforma legal, ellos puedan manifestar sus propuestas.

La **Presidenta de la Comisión** pregunta si alguien desea intervenir, y Frank Fuentes Presidente de la Unión Nacional de Ciclistas agradece por el espacio brindado y al Asambleísta Fabricio Villamar por su aporte, señala la importancia de querer ir más allá, y se compromete en colaborar en todo lo que ellos puedan aportar para la reforma legal. La **Presidenta de la Comisión Econ. Elizabeth Cabezas G.** agradece la intervención de Frank Fuentes y da la palabra al Lic. Gorki Obando Gerente General de ANETA y hace un público agradecimiento por el apoyo brindado en las Jornadas de Prevención que formalmente se inauguraron el día martes 03 de octubre de 2017 y también extiende un profundo agradecimiento a las y los Asambleístas que estuvieron presentes en la inauguración; dice que se ha tenido una excelente acogida por parte de los establecimiento educativos, quienes están asistiendo con mucho entusiasmo a éstas jornadas.

Interviene el **Lic. Gorki Obando Gerente General de ANETA**, manifestando que el proyecto recorre el país desde hace cinco años, han capacitado a medio millón de niños y jóvenes gratuitamente y se compromete en seguir recorriendo más provincias, cantones y parroquias.

Agradece a la Presidenta de la Comisión Econ. Elizabeth Cabezas G. por permitirle participar en la Sesión, señalando que si bien la Comisión tiene un fin específico, considera que puede ascender en beneficio de la sociedad. Señala que quiere hacer una propuesta concreta en el tema de la reforma de ley.

Manifiesta que la ley no es mala, sino que lamentablemente no se aplica. Da inicio a su presentación, manifestando la importancia de los alcances y finalidad que sus propuestas a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

reforma de ley tienen.

Dice que, la movilidad es un hecho social que involucra a peatones, conductores, motociclistas, pasajeros y ciclistas, es decir todos somos usuarios viales.

Los factores que intervienen en un siniestro de tránsito son: el factor humano, el factor vehículo y el factor infraestructura vial o también el clima.

Los factores constitutivos de una infracción en el Ecuador son:

- Fallas Humanas 95%: impericia, imprudencia, negligencia, inobservancia de la normas de tránsito.
- Infraestructura Vial o medio Ambiente 2%: daños físicos, mala señalización, obstáculos en las vías, clima (lluvia, neblina).
- Vehículo 3%: desperfectos mecánicos o mal estado del vehículo. Ej. Frenos.

Califica al número de muertos como una pandemia o una actividad bélica, dice que desde el año 2007 hasta agosto del presente año, han habido 286.767 siniestros de tránsito, 21.892 muertos y 207.270 heridos.

Dice que los siniestros de tránsito son culposos, no se producen por azar o por mala suerte. Dice que aparte de la tragedia que implica para un hogar y para la sociedad, implica que el Estado gaste mil millones de dólares en atención a siniestros. Los siniestros de tránsito, afectan a las personas más pobres.

A continuación **Gorki Obando Gerente General de ANETA** presenta sus propuestas de reforma a la ley.

**Propuesta: Creación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial con el objeto de reducir la tasa de siniestralidad en el país. Se encargará de la estructuración del Plan Nacional de Seguridad Vial en los objetivos de prevención, concienciación y fiscalización de la movilidad.**

Justificación: la ANT mantiene múltiples funciones que en la práctica le ha impedido cumplir y hacer cumplir la gran mayoría de disposiciones contempladas en la Legislación de Tránsito, por lo que se vuelve necesario descongestionar las funciones para una mejor planificación, operatividad y control.

**Propuesta: Creación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial dentro de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como organismo técnico especializado en la recopilación de información, datos y estadísticas sobre siniestros de tránsito.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Justificación: Lamentablemente en el País existe una información incompleta de los siniestros que ocurren diariamente lo cual impide recolectar con precisión y fidelidad, hechos, fechas, número de víctimas, causas, etc. que son muy útiles para determinar acciones preventivas y correctivas.

**Propuesta: En el capítulo II de la Ley (de las Operadoras de Transporte), se debe establecer como requisito esencial para el otorgamiento, renovación de los permisos de operación, que cada año deben presentar una certificación de las condiciones y facultades de idoneidad de los Conductores (Psicosensométrica, Psicológica, Médica y de Conocimientos) emitida por entidades debidamente autorizadas por la Agencia Nacional de Tránsito.**

**Igualmente cuando se produzca el ingreso de un nuevo conductor, la Operadora deberá presentar la referida certificación.**

**Propuesta: Se debe determinar la obligatoriedad de la revisión técnica vehicular 2 veces por año en todas las modalidades del transporte público.**

Justificación: Esta normativa es necesaria en razón de la alta circulación de los vehículos de servicio público tanto en tiempo como en kilometraje y requieren una revisión de sus condiciones técnico-mecánicas para su operatividad como medida preventiva para evitar siniestros.

**Propuesta: Se debe fijar como normativa la obligación de formación y capacitación de conductores a todo nivel.**

Justificación: Toda actividad humana requiere de un proceso de enseñanza-aprendizaje, con mayor razón conducir un vehículo que implica de por medio la vida del conductor, pasajeros y peatones. Está comprobado técnicamente que el 86% de siniestralidad en el Ecuador, se debe a la impericia, es decir la falta de conocimientos y preparación de un conductor al volante.

**Propuesta: Se debe determinar que la formación y capacitación de Conductores Profesionales esté abierta a Universidades, Institutos y Escuelas de Conducción en general, debidamente autorizadas por la ANT y con un riguroso control de real funcionamiento.**

Justificación: Evita contravenir la Norma Constitucional y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado que no permite los monopolios y además contribuirá a solucionar un gravísimo problema en la formación de conductores profesionales, ya que lamentablemente son los principales causantes de siniestros de alto impacto social.

**Propuesta: En el libro IV, capítulo I, de las Escuelas de Conducción, se debe establecer el tiempo de duración del curso de formación de Conductores Profesionales en 2 años, a menos que durante 2 años el aspirante a conducir vehículos de transporte público de pasajeros disponga de una licencia tipo B o C con una vigencia no menor a 6 meses, para lo cual deberá aprobar el curso en 1 año.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Para el caso de la licencia tipo G, el tiempo de duración del curso deberá ser de 90 días.**

Justificación: Es de vital importancia que esta normativa conste en la Ley por cuanto al permitir que la misma sea regulada vía reglamentación, contribuyó en el pasado a ser sistemáticamente modificada; por ejemplo, originalmente se estableció la duración del curso en 2 años, luego 1 año y finalmente 6 meses, inclusive con horarios de fines de semana, a través de reglamentaciones ocasionando una deficiente formación y consecuentemente el cometimiento reiterado de siniestros.

**Propuesta: En el libro III, capítulo I de los conductores, el otorgamiento de licencias tipo C y D tendrán un carácter de provisional con una validez de 1 año, pudiendo ser canjeada por una de 5 años, siempre y cuando el conductor no haya cometido ninguna infracción de tránsito durante el tiempo de vigencia provisional y además demuestre que haya conducido.**

**Se aclara, que la licencia de carácter provisional no podrá durar más allá de 1 año, y en cuyo caso el conductor deberá optar por un nuevo curso de conducción y su licencia deberá ser suspendida.**

Justificación: Los siniestros con mayor impacto social son ocasionados por conductores del tipo de licencias anteriormente enunciadas, como consecuencia de la impericia y falta de concienciación y responsabilidad, por lo cual, al establecer estas limitaciones, se obliga al conductor a adquirir pericia, hábitos, idoneidad y responsabilidad.

**Propuesta: Clarificar en el artículo 90 de la Ley que los Menores Adultos (Adolescentes de edades comprendidas entre los 16 y 18 años de edad) en los cursos de conducción no deben presentar ninguna garantía bancaria.**

Justificación: La Agencia Nacional de Tránsito equivocadamente ha venido interpretando que la garantía bancaria aplica también para los menores adultos que están en un curso de conducción. En este estatus el alumno ha adquirido su permiso de aprendizaje y aprende a conducir junto con el instructor y además la escuela de conducción tiene la obligación de mantener la póliza de responsabilidad civil en caso de un siniestro, en tal virtud no se requiere de una garantía. Y en el tema estipulado en la Ley, ésta hace referencia al Menor Adulto que conduce junto con un acompañante, luego de haber aprobado el curso, lo cual sí requiere de la respectiva garantía.

**Propuesta: Incluir la duplicación de las sanciones para todo tipo de conductor, cuando las infracciones se produzcan en días feriados, en los siguientes casos:**

- **Exceso de velocidad.**
- **Utilización de llantas lisas.**
- **No utilización del cinturón de seguridad y/o sistemas de retención infantil.**
- **Conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas y sustancias estupeficientes.**
- **Utilización del teléfono celular.**
- **No utilización de casco homologado para motociclistas.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Justificación: En los días feriados se incrementan los siniestros de tránsito significativamente y se vuelve necesario prevenir a los conductores con la aplicación de esta normativa para evitar siniestros.

**Propuesta: En el capítulo VIII, de las infracciones de tránsito, sección III, del COIP, artículo 385, se sugiere en el numeral 1, reducir el nivel de alcohol por litro de sangre, de 0,3 a 0,1 para los conductores particulares.**

Justificación: La conducción en estado de embriaguez es una de las principales causas de siniestralidad en el Ecuador, por lo cual es importante reducir los niveles de alcoholemia a niveles de tolerancia mínima.

**Propuesta: En el capítulo VIII, de las infracciones de tránsito, sección III, del COIP, en el artículo 390 de las contravenciones de tránsito, incluir el uso indebido del teléfono celular mientras se conduce.**

Justificación: Se está volviendo recurrente el uso del teléfono celular mientras se conduce como un nuevo elemento de siniestralidad por lo que es recomendable elevar el nivel sancionatorio de contravención de sexta a quinta clase.

**Propuesta: En el mismo artículo 390 en contravenciones de quinta clase, se debería incluir la del conductor que no utiliza el cinturón de seguridad que consta como contravención de tránsito de séptima clase.**

Justificación: Esta contravención debe guardar armonía con aquella que establece el uso de cinturón de seguridad a los usuarios o acompañantes en un vehículo. Estadísticamente ANETA ha comprobado que en el Ecuador el uso del cinturón de los pasajeros o acompañantes se limita a un 12%.

**Propuesta: En el capítulo VIII, de las infracciones de tránsito, sección III, del COIP, en el artículo 392 en contravenciones de sexta clase, numeral 7, se debe incluir el término Sillas de Retención Infantil, de manera que el texto quede: La o el conductor de un vehículo automotor particular que transporte a niños sin la correspondiente Silla de Retención Infantil, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito.**

Justificación: De acuerdo a estadísticas realizadas por ANETA menos del 5% de los conductores utilizan la Silla de Retención Infantil en los vehículos, lo cual obliga a precisar el contenido del referido artículo.

**Propuesta: En el capítulo VIII, de las infracciones de tránsito, sección III, del COIP, en el artículo 386, numeral segundo que dice “la persona que conduzca un vehículo con una licencia de categoría diferente a la exigible para el tipo de vehículo que conduce”, deberá agregarse después de categoría las palabras “o tipo”.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Justificación: Es necesaria esta precisión por cuanto las categorías son conductores profesionales y no profesionales, y los tipos de licencias A, B, C, etc., lo cual se presta a confusión porque se podría conducir motocicleta (tipo A) con licencia de vehículo liviano (tipo B).

El **Licenciado Gorki Obando** deja las propuestas de reforma a la ley a la Comisión Ocasional y agradece a la Presidenta de Comisión por la apertura.

La Presidenta de la Comisión agradece la intervención de Gorki Obando Gerente de ANETA y da la palabra a los Asambleístas miembro de Comisión.

Interviene el **Asambleísta Patricio Donoso**, quién pide que se envíe al CAL una carta solicitando la extensión de plazo de la Comisión.

Interviene el **Vicepresidente de la Comisión Doctor Fabricio Villamar**, quien manifiesta que se debe quitar en enfoque punitivo de la ley y sugiere dar un enfoque desde los incentivos para que la ley llegue a cumplirse en la realidad. Dice que en la práctica las sanciones no conducen a nada.

El **Licenciado Gorki Obando** manifiesta la necesidad de contar con un enfoque regulador y educativo de la ley. Dice que el método de la licencia por puntos es muy válido porque permite la re-educación de los conductores.

Pide la palabra la **Asambleísta Karla Cadena**, quien hace referencia a los puntos de las licencia que se les quitan a los conductores como sanción. Dice que se ha reunido con taxistas y que se debería mencionar el regreso de los puntos que está en la ley, que no se está cumpliendo cuando con la devolución de puntos cuando un chofer profesional no ha cometido ninguna infracción durante cierto tiempo.

El **Licenciado Gorki Obando** dice que no se ve todo el panorama desde la ANT, por eso es muy importante crear un organismo distinto a la ANT para que pueda hacer cumplir la ley a cabalidad y descargar el trabajo que en realidad es bastante.

Interviene el **Asambleísta Freddy Alarcón**, quien felicita al Lic. Gorki Obando por el trabajo que viene realizando y por el apoyo en la Jornada de Sensibilización. Pide que para lograr cambios se empiece con las estructuras. Señala la falta de conciencia y responsabilidad, y por esta razón dice que se debe educar a los niños, **implementando en su malla curricular el tema de Seguridad Vial.**

La **Presidenta de la Comisión** agradece la participación de Gorki Obando y dice que se tomarán muy en cuenta las propuestas de ley por él presentadas y da la palabra a la señora María del Carmen de la Torre Presidenta de la Fundación Corazones en el Cielo.

Interviene **María del Carmen de la Torre Presidenta de la Fundación Corazones en el Cielo,**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

agradece a la Presidenta de la Comisión Ocasional por haber tomado la bandera de lucha en este tema tan importante como es el de seguridad vial. Señala que su Fundación trabaja en tres puntos específicos:

- Prevenir. Responsabilidad del ministerio de Educación
- Sensibilizar. Responsabilidad de cada uno
- Concienciar. Responsabilidad de cada uno

Menciona que la ley tiene falencias sobre las cuales se debe trabajar. Dice que **si existe una investigación después de cada siniestro y hay un resultado, en base a esto se podría bajar la siniestralidad porque ya se tiene un ejemplo de lo que no se debe hacer.**

En base a la **transitoria vigésima segunda de la LOTTTSV, menciona que la investigación de accidentes de tránsito debe estar en manos del SIAT** porque es un grupo preparado y especializado, conferir esta atribución a los GADs es impensable porque no tiene la capacidad de contar con peritos calificados. Dice que su pedido puntual es **tener una reunión con el SIAT y el OIAT en la Comisión Ocasional.**

Señala que su Fundación viene trabajando con la comunidad motociclista, dice que la utilización del casco homologado está dentro de la **LOTTTSV en el artículo 300**, sin embargo no se cumple porque este artículo es considerado de lujo, por lo que hace un pedido puntual y menciona que debe estar regulado por ley que, **las comercializadoras de motos deben entregarlos al momento que un usuario adquiera una motocicleta.**

Dice que no se está tomando en cuenta a la comunidad motociclista, que no se les provee de derechos siendo el grupo con mayor tasa de mortalidad, por lo que **plantea la seguridad vial también a nivel de los motociclistas.**

Menciona un proyecto que está desarrollando, que se refiere a formadores de formadores de motociclistas para lograr la sensibilización en el tema y de este modo lograr la reducción de la siniestralidad.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención de la señora María del Carmen de la Torres, y se compromete en invitar a las siguientes sesiones a los representantes de los motociclistas. Da la palabra a la señora Rosa Carrera Presidenta de la Fundación Corazones Azules.

La señora **Rosa Carrera Presidenta de la Fundación Corazones Azules** agradece a la Presidenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de Comisión por invitar a distintos grupos a compartir preocupaciones sobre un tema muy importante dentro de la sociedad, los siniestros de tránsito.

Menciona que no se educa ni con multas ni con reglamentos, la mejor manera de llegar a las personas es con sensibilización y concienciación. Por lo que plantea un nuevo cambio educativo, hablar en un solo lenguaje para poder llegar con el mismo mensaje a todos.

La **Presidenta de la Comisión** agradece la intervención e invita a hacer uso de la palabra al Doctor Guillermo Abad, y manifiesta que Justicia Vial ha venido teniendo reuniones con distintos grupos, con lo que ya cuenta con una sistematización de las propuestas y sugerencias de los distintos grupos sociales.

Interviene el **Dr. Guillermo Abad Presidente de Justicia Vial**, quien agradece a la Presidenta de la Comisión Econ. Elizabeth Cabezas G. y a los Asambleístas miembros por la apertura brindada.

Dice que Justicia Vial es una organización que tiene quince años trabajando en beneficio de la sociedad, para velar por el estricto cumplimiento de la norma.

Manifiesta que uno de los principales problemas es el incumplimiento de la ley, dice que este incumplimiento se da en un 50%, no sólo por parte de quienes están llamados a cumplirla, sino que el incumplimiento inicia desde la autoridad.

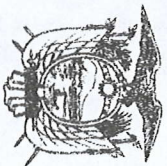
Dice que un siniestro de tránsito, es una cadena de inobservancias a la ley, y que sin lugar a dudas, hay más interés sobre este tema por parte de la ciudadanía que por parte de la misma autoridad.

Señala que el Presidente de la República convocó a la firma de un Pacto, que por iniciativa de la Econ. Elizabeth Cabezas G. se creó con unanimidad la Comisión Ocasional para buscar soluciones a la problemática de siniestros de tránsito, lo cual es muestra de que se quiere tomar medidas pertinentes. Sin embargo, primero se debe revisar por qué no se esta cumpliendo con la ley. Manifiesta que como Seguridad Vial, se pidió la auditoría de gestión a la ANT, con esto se podrán determinar las razones de la inobservancia que se ha venido dando a la ley.

El **Doctor Guillermo Abad**, señala que se encuentran desarrollando talleres con diferentes sectores para sistematizar las propuestas de reforma para la LOTTTSV y el COIP, y se **compromete hasta fin de mes hacer llegar el documento elaborado a la Comisión Ocasional.**

La Presidenta de la Comisión pide preguntas a las y los Asambleístas miembros de la Comisión, y da la palabra a la **Asambleísta Karla Cadena**, quien se refiere a denuncias de las escuelas de





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

conducción, y pregunta en cuanto se redujo el incumplimiento y por qué cerraron algunas escuelas.

El **Asambleísta Freddy Alarcón** se suma, y dice que han habido muchas denuncias por la corrupción que existe en las escuelas de conducción, no hay control en este tema ya que la corrupción se ha generalizado y llega a todo medio, desde quien vigila hasta quien otorga los permisos.

Interviene el **Doctor Guillermo Abad**, quien manifiesta que desde el año 2003 las escuelas se cerraron hasta el año 2008. Dice que muchos vehículos privados son conducidos por conductores profesionales, entonces hay que plantearse la pregunta de que están haciendo las escuelas de conducción.

La **Presidenta de la Comisión** da la palabra al Asambleísta Marcelo Simbaña.

Interviene el **Asambleísta Marcelo Simbaña**, quien dice que lo que esta sucediendo en el país es consecuencia de que el parque automotor ha ido en aumento. Dice que en la misma medida, ha crecido el número de conductores y son precisamente ellos a quienes se debe educar, sin embargo, señala que es un trabajo conjunto el que debe realizarse, con peatones, GADs.

Sugiere como indispensable la reforma a la LOTTSTV y COIP, dice que no se debe satanizar a los conductores profesionales, que más sanciones no llevan a nada. Menciona que se deben desarrollar nuevas estrategias como la educación a las personas y realizar los respectivos controles en todo lo que se refiere a seguridad vial.

Dice que deben preocuparse por crear una norma desarrollista y no punitiva y que con respecto al tema de puntos, señala que debe haber una recuperación constante, y también manifiesta que en lugar de retirar los puntos, por ejemplo se debería imponer un mes de capacitación.

La **Presidenta de la Comisión Econ. Elizabeth Cabezas G.** manifiesta un agradecimiento especial a todas las personas que se dieron lugar para comparecer ante la Comisión.

Dice que como Comisión se han propuesto elaborar un documento que contenga varias reformas a la norma e impulsar todas las propuestas positivas que se están presentando. Manifiesta que uno de los puntos principales es dar seguimiento al cumplimiento de la ley, ya que no serviría de nada que todo quede como letra muerta.

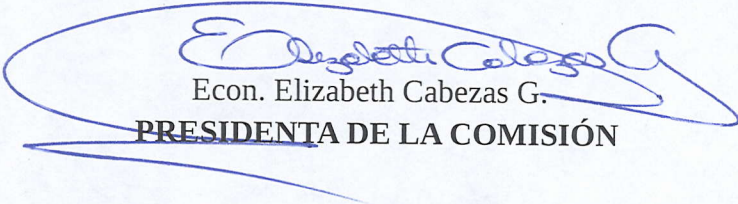
Es ese el compromiso señala, que tienen como Comisión para bajar la siniestralidad en el país y lograr educar en lo que se refiere a Seguridad Vial a todo nivel, acogiendo todos los puntos de vista



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**


que tienen los distintos sectores de la sociedad.

Pide a la señora Secretaria que se dé lectura al punto dos del orden del día "ASUNTOS VARIOS", y en vista de que no hay ningún asunto que se quiera tratar, siendo las diecisiete horas con cinco minutos la Presidenta de la Comisión, da por finalizada la sesión.



Econ. Elizabeth Cabezas G.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



Abg. Carla Chacón Álvarez

**SECRETARIA RELATORA**

